

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO N° 1535 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JAVIER IGNACIO REYES RIVERA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y al trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JAVIER IGNACIO REYES RIVERA**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 02 de abril de
FUNCION : Monitor de Instrumentos de Vientos de madera y bronce
JORNADA : 10 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 02 de mayo de 2017
HASTA : 31 de julio de 2017
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENDA : **\$117.470.-**
A.F.P. - SALUD : PLANVITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215 21 03 004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"